



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE CUCUTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

ARTÍCULO 365 y 366 C.G.P. ACUERDO N° 1887 DE 2003

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

PROCESO: 54-001-33-33-004-2012-00176-01

DEMANDANTE: NOHEMI CONTRERAS ORTEGA Y OTROS

DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Medio de Control: REPARACION DIRECTA

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, la Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del presente proceso, así:

Concepto	Valor \$
COSTAS DEL PROCESO (Gastos del proceso y otros)	3.004.434,50
COSTAS DEL PROCESO (Gastos del proceso y otros)	52.500,00
TOTAL	3.056.934,50
SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.056.934,50)	

13 JUN 2015


JOHANNA PATRICIA ORTEGA CRIADO
SECRETARIA

Se desfija a las 6:00 p.m. del día _____

JOHANNA PATRICIA ORTEGA CRIADO
SECRETARIA